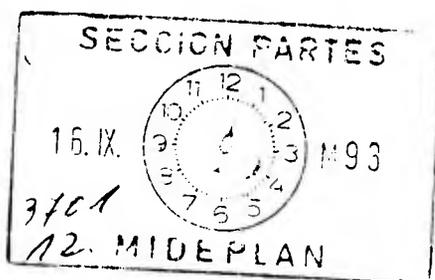


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

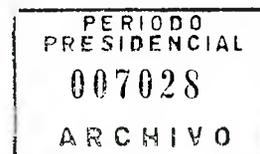
793

48-2-8



ORD. : N° 634
ANT. : SU ORD. N° 1795
MAT. : TIERRAS EN ISLA DE PASCUA.

SANTIAGO, 16 SEP 1933



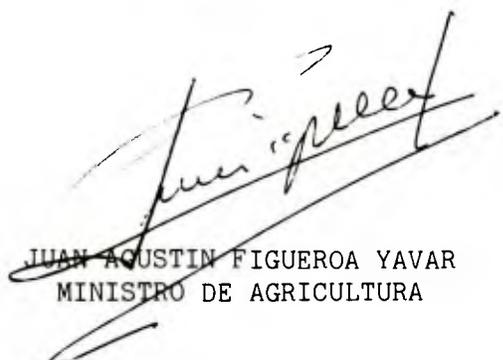
DE : MINISTRO DE AGRICULTURA
A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION

- 1.- Respecto al tema de la entrega de parcelas y la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en Isla de Pascua, planteado en su Ordinario N° 1795 al Sr. Ministro de Bienes Nacionales, comunico a US. lo siguiente
 - a) Concordamos con la entrega de parcelas a particulares de la comunidad rapa nui en los sectores sur-1 y sur-2 cuya cabida no debe ser superior a tres ha. por particular, salvo casos especiales (pendiente, acceso, calidad de la tierra, etc).
 - b) Los sectores 1 y 2 suman 500 ha., de las cuales 100 corresponden al Parque Nacional Rapa Nui y 400 al fundo ganadero de Vaitea administrado por SASIPA.
 - c) El acuerdo entre Bienes Nacionales, SASIPA y CONAF contempla simultáneamente en los actos del Decreto de Modificación de Deslindes del Parque Nacional Rapa Nui y de la resolución de concesión de tierras de Bienes Nacionales a SASIPA, la incorporación al Parque Nacional de dos sectores de gran valor ecológico y arqueológico que están ubicados en el Fundo Vaitea, Quebrada y cumbres del Rano Aroi y otras cumbres de volcanes; y los domos de Poike y los sitios arqueológicos mas importantes del sector.
 - d) Este Ministerio concuerda plenamente con lo enunciado en el punto anterior y tramitará ante el Ministerio de Bienes Nacionales el Decreto Supremo respectivo a la brevedad.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

2.- En lo referente al anuncio de entrega de parcelas que hará el Presidente de la República en Isla de Pascua, consideramos que en el acto en cuestión debe estar presente una autoridad de este Ministerio o de CONAF, además del Ministerio de Bienes Nacionales, lo cual permitirá reafirmar la participación y voluntad de nuestras instituciones en las soluciones dadas a la comunidad y la importancia de la conservación del Parque Nacional Rapa Nui. Por tanto solicito a US. tener presente este planteamiento.

Saluda atentamente a US.



JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA

c.c/ Director Ejecutivo CONAF